

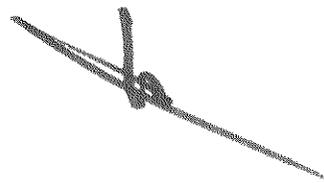
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0325.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0325.2015
BITÁCORA: 13/G1-0072/07/15

Pachuca, Hidalgo, 10 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152164

JESUS OSORIO CABRERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/1078/2009 de fecha 13 de Noviembre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. "LA MOJONERA", Tenango de Doria, S-13-060-MOJ-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 39.851 Metros cúbicos	5	1	5	14124547	14124551
P.P. "LA MOJONERA", Tenango de Doria, S-13-060-MOJ-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.656 Metros cúbicos	2	1	2	14124552	14124553
P.P. "LA MOJONERA", Tenango de Doria, S-13-060-MOJ-001/09, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.674 Metros cúbicos	6	1	6	14124554	14124559
P.P. "LA MOJONERA", Tenango de Doria, S-13-060-MOJ-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 19.607 Metros cúbicos	2	1	2	14124560	14124561
P.P. "LA MOJONERA", Tenango de Doria, S-13-060-MOJ-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 7.703 Metros cúbicos	1	1	1	14124562	14124562
P.P. "LA MOJONERA", Tenango de Doria, S-13-060-MOJ-001/09, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.252 Metros cúbicos	3	1	3	14124563	14124565
P.P. "LA MOJONERA", Tenango de Doria, S-13-060-MOJ-001/09, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 19.944 Metros cúbicos	20	1	20	14124566	14124585

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0325.2015

BITÁCORA: 13/G1-0072/07/15

Pachuca, Hidalgo, 10 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152164

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

- C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

39 FOLIOS (19 FOLIOS 98.743 M3 DE PINO, 20 FOLIOS 19.944 M3 DE ENCINO (14124547 - 14124585).

FVC/AVP/AELB/JJZR JJZR